



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REF. –Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de Cooperativa Multiactiva Andina de Servicios de Colombia “COOPANDINAC” contra MARIA ELVIRA CORREA RAMIREZ **Rad:** 73-585-40-89-001-2022-00112-00 (6741).

Atendiendo las peticiones que anteceden (Flis.58 y 59 C-1) y como quiera que esta es procedente, el Despacho tiene al señor LEONARDO BARRAGAN SEGOVIA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.748.228 como autorizado por la parte ejecutante para el cobro de los depósitos judiciales, dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c9709680349fcfc07680b3e77fff137017319b6c225b96bae844b739b06dc1d**

Documento generado en 10/05/2023 12:16:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>